

**LA COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS
ANUNCIA QUE ABRE A CONCURSO LAS SIGUIENTES PLAZAS DE RESIDENCIAS MÉDICAS
PARA ESPECIALIDADES BÁSICAS Y SUBESPECIALIDADES
DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE RESIDENCIAS DEL 2022
CON BASE LEGAL (Decreto Ejecutivo N°321 del 24 de julio de 2018-Gaceta Oficial 28578-A)**

PLAZAS DE RESIDENCIA DE ESPECIALIDADES BÁSICAS DESDE MEDICINA GENERAL

ESPECIALIDAD	PLAZA PARA EXTRANJERO	PLAZAS NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL
Anestesiología y Reanimación	0	9	CSS	CHDrAAM (3)	Panamá Metro (3)
				CHMAG (1)	Colón (1)
				HRRE (1)	Panamá Este (1)
				HRRH (3)	Bocas del Toro (1)
			Chiriquí (1)		
HJDO	CHMAG (1)	Puerto Armuelles (1)			
Cirugía General	0	8	CSS	CHDrAAM (3)	Bocas del Toro (1)
					Coclé (1)
					Veraguas, Soná (1)
			HJDO	CHMAG (1)	Colón (1)
				CHMAG (1)	HJDO (1)
			MINSA	HRRH (1)	HJDO (1)
HLCHF (2)	Coclé (1)				
Herrera (1)					
Cirugía Oral y Maxilofacial	0	2	CSS	CHDrAAM (1)	Veraguas, Soná (1)
			HST	HST (1)	HST (1)
*Cirugía Pediátrica	0	2	CSS	CHDrAAM/HEPOTH (1)	Panamá Metro (1)
			HDN	HST / HDN (1)	HDN (1)
Dermatología	1	0	HST	HST (1)	No Aplica
Geriatría y Gerontología	0	7	CSS	CHDrAAM (6)	Colón (1)
					Bocas del Toro (1)
					Chiriquí (1)
					Los Santos (1)
					Panamá Metro (1)
				Panamá Oeste (1)	
HIDLT (1)	Coclé (1)				
Ginecología y Obstetricia	0	10	CSS	CHDrAAM (4)	Panamá Este (1)
					Panamá Oeste (1)
					Veraguas, Soná (1)
					Bocas del Toro (1)
			CHMAG (1)	Los Santos (1)	
MINSA	HJDO (1)	Darién (1)			
HJDO	HJDO (4)	HJDO (4)			
Medicina Familiar	0	2	CSS	CHDrAAM (2)	Bocas del Toro (1)
					Coclé (1)
Medicina Física y Rehabilitación	0	2	CSS	CHDrAAM (2)	Panamá Oeste (1)
					Chiriquí (1)
Medicina Interna (9) **Medicina Interna Hospitalaria (3)	0	12	CSS	CHDrAAM (3)	Veraguas, Soná (1)
					Bocas del Toro (1)
					Panamá Este (1)
				HRRH (2)	Puerto Armuelles (1)
					Veraguas (1)
				HRRE (1)	Coclé (1)
CHMAG (2)	Colón (2)				
HGNC (1)	Los Santos (1)				

ESPECIALIDAD	PLAZA PARA EXTRANJERO	PLAZAS NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL
Neumología	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Colón (1)
Neurocirugía	0	2	CSS	CHDrAAM (1)	Chiriquí (1)
			HDN	CHDrAAM (1)	HDN (1)
Oftalmología	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Bocas del Toro (1)
Ortopedia y Traumatología	0	3	CSS	CHDrAAM (2)	Veraguas (1) Herrera (1)
			MINSA	HST (1)	Chiriquí (1)
Otorrinolaringología	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Coclé (1)
Patología	0	4	CSS	CHDrAAM (3)	Coclé (1) Chiriquí (1) Panamá Metro (1)
			HDN	CHDrAAM (1)	HDN (1)
Pediatría	0	19	CSS	HEPOTH (2)	Puerto Armuelles (1) Panamá Este (1)
			HDN	HDN (4)	12 MESES EN HDN (4)
			MINSA	HDN (2)	Darién (2)
				HLCHF (2)	Kuna Yala (1) Bocas del Toro (1)
			HJDO	HJDO (1)	Oriente Chiricano (1)
HJDO	HJDO (8)	HJDO (8)			
Psiquiatría	0	4	MINSA	INSAM (4)	Colón (1) Darién (1) Veraguas (1) Panamá Norte (1)
					Coclé (1)
					Veraguas (1)
					Panamá Este (1)
Radiología Médica e Imagenología	0	6	CSS	CHDrAAM (4)	Chiriquí (1) Colón (1) Panamá Este (1) Chiriquí (1)
			HST	HST (2)	HST (2)
Urgencias Médico Quirúrgicas	0	6	CSS	CHDrAAM (4)	Chiriquí (1) Colón (1) Panamá Este (1) Bocas del Toro (1)
			HST	HST (2)	HST (2)
Urología	3	3	CSS	CHDrAAM (1)	Veraguas (1)
			HST	HRRH (1)	Los Santos (1)
			HST	HST (1)	HST (1)

*El temario para Cirugía Pediátrica será el mismo que Cirugía General.

**El temario para Medicina Interna Hospitalaria será el mismo que Medicina Interna.

Nota: Las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS, con destinos laborales con un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia con la Unidad Administrativa donde sean nombrados. En el caso de la Caja de Seguro Social se requiere la figura de un Fiador Solidario.



PLAZAS PARA SUBESPECIALIDAD DESDE UNA ESPECIALIDAD BÁSICA

SUBESPECIALIDAD	PLAZA PARA EXTRANJERO	PLAZAS NACIONALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	HOSPITAL FORMADOR	DESTINO LABORAL
Adicciones	0	1	MINSA	INSAM (1)	INSAM (1)
Alergología e Inmunología Clínica	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Aguadulce (1)
Algiología	0	1	CSS	CHDrAAM (3)	Chiriquí (1)
	2	0			No Aplica (2)
Cardiología	0	3	CSS	CHDrAAM (3)	Chiriquí (2)
					Coclé (1)
Cirugía Oncológica	0	1	ION	ION (2)	ION (1)
	1	0			No Aplica (1)
Cirugía Pediátrica	0	1	CSS	HEPOTH (1)	Panamá Metro (1)
Enfermedades Infecciosas	0	4	CSS	CHDrAAM (3)	Herrera (1)
			HST	HST (1)	Colón (1)
			CSS	CHDrAAM (1)	Chiriquí (1)
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva	0	3	CSS	CHDrAAM (2)	Herrera (1)
			MINSA	HST (1)	Panamá Metro (1)
					Panamá Oeste (1)
Genética Médica y Genómica	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Panamá Metro (1)
Geriatría y Gerontología	0	3	CSS	CHDrAAM (2)	Coclé (1)
				HIDLT (1)	Veraguas (1)
					Panamá Metro (1)
Ginecología Oncológica***	0	2	CSS	ION (2)	CSS (Panamá Metro)
			HJDO		HJDO
			ION		HJDO
Hematología	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Chiriquí (1)
Infectología Pediátrica	0	1	HJDO	HDN (1)	HJDO (1)
Medicina Crítica	0	9	CSS	CHDrAAM (6)	Panamá Metro (3)
					Colón (1)
					Chiriquí (1)
					Coclé (1)
			HST	HST (2)	HST (2)
			MINSA	CHDrAAM (1)	ION (1)
Nefrología	0	3	CSS	CHDrAAM (2)	Coclé (1)
			HST	HST (1)	Panamá Metro (1)
					HST (1)
Neonatología	0	5	CSS	CHDrAAM (2)	Colón (1)
			HJDO	HJDO (3)	Coclé (1)
					HJDO (3)
Neumología	0	2	CSS	CHDrAAM (2)	Chiriquí (1)
					Panamá Metro (1)
Neumología Pediátrica	0	1	HJDO	HJDO (1)	HJDO (1)
Neurología	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Panamá Metro (1)
Obstetricia Crítica	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Panamá Metro (1)
Oncología Médica	0	1	ION	ION (1)	ION (1)



	1	0		ION (1)	No Aplica (1)
Ortopedia Pediátrica	0	1	CSS	HEPOTH (1)	Panamá Metro (1)
Paidopsiquiatría	0	2	CSS	CHDrAAM (2)	Panamá Metro (1) Chiriquí (1)
Psiquiatría Forense	0	2	IMELCF	IMELCF (2)	IMELCF (2)
Reumatología	0	1	CSS	CHDrAAM (1)	Coclé (1)

*****Ginecología Oncológica:** Se ofertan dos (2) plazas de formación. Los aspirantes deberán escoger entre una de las tres (3) Unidades Administrativas posibles (cada una con su destino laboral), dependiendo de sus compromisos previos.

Nota: Las plazas de formación ofertadas están sujetas a CONTRATOS con destinos laborales por un término no menor al doble del tiempo de duración de la residencia con la Unidad Administrativa donde sean nombrados.

El participante para plaza de subespecialidad, con CONTRATO previo del Ministerio de Salud deberá presentar una nota de aval de Docencia Nacional del Ministerio de Salud, donde se habilite para su formación de la subespecialidad solicitada en este Concurso.

En el caso de la Caja de Seguro Social se requiere la figura de un Fiador Solidario. El médico especialista de la Caja de Seguro Social que se encuentra cumpliendo su compromiso laboral establecido en un contrato previo, podrá aspirar y ser reasignado a la residencia de subespecialidad. El médico especialista graduado antes del año 2021, con compromiso laboral establecido previamente y que no esté cumpliendo su CONTRATO, no podrá aspirar y ser nombrado en una residencia de subespecialidad de la CSS.

PLAZAS DE ESPECIALIDAD PARA MÉDICOS QUE LABORAN EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA

ESPECIALIDAD	No. De plazas	Región / Institución de origen	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUCIÓN FORMADORA	Región / Institución destino final
Anestesiología	1	1 Instituto Oncológico Nacional	ION	CHDrAAM (1)	1 Instituto Oncológico Nacional
Medicina Interna	1	1 Instituto Oncológico Nacional	ION	CHDrAAM (1)	1 Instituto Oncológico Nacional
Pediatría	3	1-Panamá Metro	MINSA	HDN (2)	1- Panamá Metro
		1-Panamá Norte			1-Panamá Norte
		1-Bocas del Toro	CSS	HEPOTH (1)	1 – Bocas del Toro
Radiología	1	1-Instituto Oncológico Nacional	ION	Hospital Santo Tomás	1 Instituto Oncológico Nacional

Nota: Basado en el Decreto Ejecutivo No.321, del Reglamento de los Concursos de las Residencias Médicas de las instituciones de salud del Estado (CAPITULO I, Artículo 3).

REQUISITOS PARA ASPIRANTES NACIONALES

1. Ser panameño(a), presentar original y una copia de la cédula de identidad personal.
2. Diploma del título de médico, créditos o calificaciones universitarias, original y copia.
3. Para los aspirantes a la Especialidad Básica: Idoneidad de Médico General o una constancia de recibido del Consejo Técnico de Salud que certifique que está en trámite.
4. Para los aspirantes a la Subespecialidad: Idoneidad de Médico Especialista o una constancia de recibido del Consejo Técnico de Salud que certifique que está en trámite.
5. Para las Subespecialidades que no tengan como pre requisito haber terminado una Especialidad Básica, el aspirante debe entregar una certificación del Subdirector/Jefe de Docencia del Hospital donde se exprese que ha cumplido con el tiempo requerido para la Subespecialidad y las calificaciones de la especialidad básica.
6. Certificación de aprobación del primer y segundo año de internado, con sus respectivas calificaciones.



7. Para los aspirantes a Especialidad Básica: Certificación vigente de aprobación del examen de conocimientos médicos generales con la calificación obtenida, entregada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá. En el caso por optar por la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial será la certificación vigente expedida por la Facultad de Odontología de la Universidad de Panamá, en que conste aprobó el examen de conocimientos odontológicos generales y la calificación obtenida.
8. Para los aspirantes a la Subespecialidad: Certificado de la terminación de la Especialidad Básica y certificación de las notas obtenidas durante la especialidad.
9. Dos fotografías tamaño carné recientes e iguales, con su nombre y número de cédula escrito al reverso de cada una de ellas.
10. Hoja de vida.
11. Original y copia de las ejecutorias de pre-grado y post-grado.
12. Certificado original de buena salud física, expedida por un médico y certificado original de buena salud mental, expedida por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, con vigencia de 6 meses al momento del concurso.
13. Original y copia de dos cartas de recomendación de personas que se relacionaron con su desempeño profesional, en las cuales se haga constar su comportamiento responsable, serio, ético y dentro de las buenas costumbres.
14. En el caso de los aspirantes que apliquen para las plazas de especialidad para médicos que laboren en el sistema de salud pública, deben presentar una nota de recursos humanos que certifique el tiempo y el lugar donde se encuentre laborando (tiempo mínimo requerido de dos años).

REQUISITOS PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS

1. Dos formularios de inscripción impresos llenados en computadora o a mano con letra legible (se encuentra en la página web de la facultad de Medicina, pestaña de educación médica continua).
2. Original y copia del documento de identidad personal (pasaporte o cédula).
3. Original y copia del título o diploma de médico, autenticado y registrado, según lo establecido en la legislación panameña, para su cotejo.
4. Original y fotocopia del certificado de idoneidad para ejercer libremente la medicina en su país de origen, para su cotejo.
5. Original y fotocopia de créditos de la carrera de medicina (calificación), para su cotejo.
6. Original y fotocopia de certificación de aprobación de un año de internado rotatorio y las calificaciones correspondientes. Este requisito solo se exigirá a los médicos extranjeros de aquellos países donde el internado rotatorio es indispensable para adquirir idoneidad. Este documento debe venir debidamente autenticado o apostillado.
7. Original y fotocopia de certificación de aprobación de un año de internado rural y las calificaciones correspondientes. Este requisito solo se exigirá a los médicos extranjeros de aquellos países donde el internado rural es indispensable para adquirir idoneidad. Este documento debe venir debidamente autenticado o apostillado.
8. Original y fotocopia del certificado vigente del examen de conocimientos médicos generales en que



conste la calificación obtenida, expedido por la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá.

9. Dos (2) fotografías tamaño carnet reciente y con su nombre completo y número de identidad personal o del pasaporte, escrito al reverso de cada una de ella.
10. Hoja de vida
11. Original y fotocopia de las ejecutorias (si tiene)
12. Certificado original de buena salud física, expedida por un médico y certificado original de buena salud mental, expedida por médico Psiquiatra, ambos idóneos en el territorio panameño, con vigencia de 6 meses al momento del concurso.
13. Carta que certifique su domicilio su domicilio durante el periodo de residencia.
14. Poseer seguro de asistencia médica (salud) vigente.
15. Copia de la constancia de entrega de sus documentos en el Consejo Técnico de Salud y su original para su cotejo.
16. Tendrán dos meses luego del ingreso a la residencia para legalizar su estatus migratorio (visa de estudiante).

AGENDA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN

Las copias de los documentos deben entregarse, encuadradas en espiral en el orden de los requisitos solicitados y foliados (enumerada cada página), dentro de un sobre de oficio, en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá desde **el lunes 8 de agosto al miércoles 24 de agosto de 2022**, en horario de **9:00 a.m. a 2:00 p.m.** Traer los documentos originales para cotejar su copia (referirse al *capítulo III del Decreto Ejecutivo 321 del 24 de julio de 2018*). El aspirante **debe llenar el formulario de inscripción con una sola opción** en formato digital e imprimirlo. En el caso de la subespecialidad, debe consignar si ha firmado un contrato de compromiso laboral con MINSAL, PATRONATOS o CSS y su lugar de destino. El formulario se encuentra en la página web <https://facmedicina.up.ac.pa/educacionMedica> y en <https://www.minsa.gob.pa/contenido/comision-nacional-de-docencia-de-medicos-residentes-e-internos>.

El aspirante debe participar en la orientación general sobre las bases del concurso de la especialidad y subespecialidad el **viernes 26 de agosto a las 9:00 am, en los salones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá ubicados en The Panama Clinic (7° piso)**.

El **temario de estudio** para el examen teórico escrito de cada especialidad y subespecialidad estará publicado en la página web del MINSAL <https://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/concurso-de-residencias-medicas>. El **temario de Cirugía Pediátrica desde medicina general corresponde al temario de Cirugía General**.

El examen teórico escrito para la especialidad y para la subespecialidad, se realizará el **lunes 29 de agosto de 2022** a las 7:30 am en los salones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá en The Panama Clinic (7° piso). El mismo día del examen, a partir de las 2:00pm, se publicarán los resultados a



través de las redes sociales de FENAMERI.

Los que hayan aprobado el examen teórico escrito de la especialidad y de la subespecialidad podrán realizar el examen clínico práctico los **días 30 y 31 de agosto de 2022**, en el lugar y la hora que defina cada servicio o departamento formador.

La ponderación de las Ejecutorias se llevará a cabo en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, los días **30 de agosto al 1 de septiembre de 2022**. Las listas oficiales de los resultados se publicarán a través de las redes sociales de FENAMERI y página Web del MINSa, el jueves 1 de septiembre de 2022, a partir de las 2:00pm.

La ceremonia de adjudicación de las plazas de formación o VIVA VOZ, con sus respectivos destinos laborales para cada especialidad y subespecialidad, se llevará a cabo el **día viernes 2 de septiembre de 2022, a partir de las 8:30 a.m., en los salones de la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá en The Panama Clinic (7° piso)**.

El nuevo residente debe participar de forma obligatoria en el proceso de inducción establecido por cada institución formadora, cumplir con todos los requisitos de recursos humanos para el nombramiento y firmar un CONTRATO con su Unidad Administrativa.

El inicio de labores será el **01 de octubre de 2022**.